



Brussels, 17 March 2020

6530/20

Interinstitutional File:
2011/0276 (COD)

JUR 107
FSTR 8
FC 11
REGIO 22
SOC 125
AGRISTR 11
PECHE 54
CADREFIN 27
CODEC 149

LEGISLATIVE ACTS AND OTHER INSTRUMENTS: CORRIGENDUM/RECTIFICATIF

Subject: Regulation (EU) No 1303/2013 of the European Parliament and of the Council of 17 December 2013 laying down common provisions on the European Regional Development Fund, the European Social Fund, the Cohesion Fund, the European Agricultural Fund for Rural Development and the European Maritime and Fisheries Fund and laying down general provisions on the European Regional Development Fund, the European Social Fund, the Cohesion Fund and the European Maritime and Fisheries Fund and repealing Council Regulation (EC) No 1083/2006
(Official Journal of the European Union L 347 of 20 December 2013)
(Corrected version in Official Journal of the European Union L 200 of 20 July 2016)

LANGUAGE concerned: ES

PROCEDURE APPLICABLE (according to Council document R/2521/75):

— Procedure 2(b) (obvious errors in one language version)

TIME LIMIT for the observations by Member States: 8 days

OBSERVATIONS to be notified to: dql.rectificatifs@consilium.europa.eu
(DQL RECTIFICATIFS (JUR 7), Directorate Quality of Legislation, Legal Service)

CORRECCIÓN DE ERRORES

del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 347 de 20 de diciembre de 2013)

(Versión corregida en el Diario Oficial de la Unión Europea L 200 de 26 de julio de 2016)

Las referencias siguientes se refieren a la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea L 200 de 26 de julio de 2016*:

- 1) En la página 157, considerando 125:

donde dice:

«...; el modelo de declaración de fiabilidad y los modelos de la estrategia de auditoría, del dictamen y del informe de control anual. ...»,

debe decir:

«...; el modelo de declaración de gestión y los modelos de la estrategia de auditoría, del dictamen y del informe de control anual. ...».

2) En la página 245, artículo 125, apartado 4, párrafo primero, letra e):

donde dice:

«e) redactar la declaración de fiabilidad y el resumen anual a que se refiere ...»,

debe decir:

«e) redactar la declaración de gestión y el resumen anual a que se refiere ...».

3) En la página 246, artículo 125, apartado 10, primera frase:

donde dice:

«10. La Comisión, a fin de garantizar condiciones uniformes de ejecución del presente artículo, adoptará actos de ejecución relativos al modelo de declaración de fiabilidad a la que se refiere ...»,

debe decir:

«10. La Comisión, a fin de garantizar condiciones uniformes de ejecución del presente artículo, adoptará actos de ejecución relativos al modelo de declaración de gestión a la que se refiere ...».

4) En la página 252, artículo 138, párrafo primero, letra b):

donde dice:

«b) la declaración de fiabilidad y el resumen anual a que se refiere ...»,

debe decir:

«b) la declaración de gestión y el resumen anual a que se refiere ...».

5) En la página 257, artículo 145, apartado 7, párrafo segundo, letra a):

donde dice:

«a) hayan sido identificadas en la declaración de fiabilidad, el informe de control anual o el dictamen de auditoría ...»,

debe decir:

«a) hayan sido identificadas en la declaración de gestión, el informe de control anual o el dictamen de auditoría ...».

6) En la página 257, artículo 145, apartado 7, párrafo tercero:

donde dice:

«La evaluación de las deficiencias graves en el funcionamiento efectivo de los sistemas de gestión y control se basará en el Derecho aplicable en el momento en que se presentaron las declaraciones de fiabilidad, los informes de control anual y los dictámenes de auditoría pertinentes.»,

debe decir:

«La evaluación de las deficiencias graves en el funcionamiento efectivo de los sistemas de gestión y control se basará en el Derecho aplicable en el momento en que se presentaron las declaraciones de gestión, los informes de control anual y los dictámenes de auditoría pertinentes.».

7) En la página 307, anexo XIII, punto 3, sección A, inciso viii):

donde dice:

«viii) Procedimientos para establecer la declaración de fiabilidad mencionada en ...»,

debe decir:

«viii) Procedimientos para establecer la declaración de gestión mencionada en ...».
